



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D.C., 2 de julio de 2020

COMUNICADO

PLAN DE AUXILIOS DE MATRÍCULAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Apreciada Comunidad Universitaria:

Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es grato informar que el día 25 de junio de 2020 recibimos una comunicación por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN, donde se refieren al Plan de Auxilios de Matrículas:

“En cumplimiento de lo señalado en el artículo 3, numeral 4 del Decreto Legislativo 662 de 2020, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado la distribución de los recursos correspondientes al “Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública” valor que asciende a \$97.500 millones de pesos y que se distribuye a las 63 Instituciones de Educación Superior- IES Públicas”¹.

Conforme a los criterios de distribución utilizados por el Ministerio, aplicados sobre la base de datos elaborada con la información reportada por la totalidad de IES públicas, a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, le han sido asignados inicialmente y de manera indicativa **\$1.693.656.842,00** (Mil Seiscientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos M/Cte).

Para aplicar a los recursos, las IES públicas debemos formular el Plan de Auxilios de Matrículas, basados en los lineamientos establecidos en la comunicación recibida, y remitirlo para revisión y aprobación al Ministerio de Educación Nacional a más tardar el miércoles 8 de julio, del año en curso. En relación con la población objetivo y las características de los auxilios, el comunicado del MEN establece que el Plan de Auxilios de Matrículas está orientado a estudiantes de pregrado de estratos 1 y 2, dadas sus condiciones de vulnerabilidad socio económica, igualmente resalta que los recursos asignados están destinados a valores de pago de matrícula y no de otros derechos pecuniarios como carnet, seguro estudiantil o similares.

Este Plan de Auxilios de Matrículas no aplicará para los estudiantes que ya tengan beneficios para el pago de la misma, provenientes de los programas del Gobierno Nacional, como generación E -componentes equidad o excelencia-, Ser Pilo Paga, apoyos de las propias IES públicas, de los gobiernos locales o de otra fuente, según el comunicado del MEN.

Una vez el Ministerio de Educación Nacional realice la validación del Plan de Auxilios de Matrículas remitido por las IES públicas y haga los cruces de información con otras bases de datos, de ser necesario, remitirá las observaciones pertinentes para que la IES subsane las mismas. *“Si el Plan no tiene observaciones, o las mismas*

¹ Ministerio de Educación Nacional – MEN. Comunicado del 25 de junio de 2020.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

han sido correctamente atendidas por las Instituciones, el Ministerio solicitará al ICETEX hacer el giro por el monto del Auxilio total validado, es decir el monto que pueda ser verificado y que cumpla con las condiciones señaladas en la comunicación”², aclaran.

Este beneficio se suma a los descuentos aprobados en la sesión del 19 de mayo de 2020, formalizados mediante Acuerdo 008 del 21 de mayo de 2020, “por el cual se aprueba descuentos en el pago de matrículas y derechos de grado de pregrado y posgrado de manera temporal y transitoria para el segundo periodo académico 2020”, por parte del Consejo Superior Universitario de Unicolmayor.

De esta manera, todos los estudiantes de nuestra Institución serán beneficiados por los apoyos propios de la Universidad y los estudiantes de pregrado que se encuentren en estratos 1 y 2, adicionalmente por los del gobierno nacional, esfuerzos que propician la permanencia estudiantil, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Desde la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca seguiremos las indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y nos encontramos adelantando la proyección del Plan de Auxilios de Matrículas, el cual se remitirá al MEN en espera de una respuesta positiva que estaremos informando de manera oportuna a nuestra Comunidad Universitaria.

Fraternalmente,

Samuel Leonardo Villanizar Berdugo
Rector (E)

² Ibid.